



DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Núm. Referencia: 0400DJS/RRH00327  
Resolución nº: 699/2016  
Fecha Resolución: 30/06/2016

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo A. Sánchez Antúnez, se ha dictado el siguiente Decreto:

**SOBRE BASES DE SELECCIÓN Y APERTURA DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 MONITOR/A DE TALLER DE DANZA DEL VIENTRE, 1 MONITOR/A DE BOLILLOS, 1 MONITOR/A DE ELABORACIÓN DE FLECOS, 1 MONITOR/A DE RISOTERAPIA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD.**

Vista las propuestas de contratación presentadas por la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento, para cubrir las necesidades de personal para el desarrollo de talleres de Danza del Vientre, Bolillos, Elaboración de Flecros y Risoterapia.

En virtud de lo preceptuado en el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

**PRIMERO.-** Acordar la aprobación de las Bases de los procesos selectivos para los monitores de talleres Danza del Vientre, Bolillos, Elaboración de Flecros y Risoterapia, a impartir por la Delegación de Igualdad, que se adjuntan en el ANEXO I.

**SEGUNDO.-** Establecer como plazo de solicitud del 4 de Julio al 25 de Julio, ambos incluidos.

**TERCERO.-** Comunicar el presente Decreto a la Delegación de Igualdad, a los Servicios Económicos y a los servicios de Personal.

Código Seguro De Verificación:	1jevPE7N5pSht4XnoBCGcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



**ANEXO I.- SELECCIÓN MONITORES DANZA DEL VIENTRE, BOLILLOS,  
ELABORACIÓN DE FLECOS Y RISOTERAPIA**

**BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

**PRIMERA.- Requisitos:**

- Presentar la solicitud (ANEXO II) de participación dentro del plazo establecido, es decir, entre el 4 de Julio y el 25 de julio, ambos incluidos.
- Acreditar estar en posesión de la titulación oficial mínima exigida en cada uno de los puestos ofertados o de la formación exigida, según se indica.
- Acreditar la experiencia mínima que se indica.

**SEGUNDA.- Documentación** a presentar en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Alcor

- Copia de la Vida Laboral actualizada.
- Acreditación de Título y/o Formación y/o Experiencia Laboral exigida en la categoría a la que se opta, según se indica.
- Documentos justificativos de los méritos que se alegan (Certificados de cursos, contratos laborales, Títulos de formación reglada etc).

**TERCERA.-** Aplicar el Baremo establecido por el artículo 9 del Reglamento Regulator de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal de este Ayuntamiento (BOP Sevilla núm 93, de 24 de abril de 2014):

1. Situación laboral: Tiempo efectivo trabajado en los últimos dos años (a contar desde el día anterior a la publicación de la oferta). Se otorgará al solicitante tantos puntos como le corresponda en función de la siguiente escala:

Hasta 1 mes 12 puntos.  
De 1 mes y un día a 3 meses 11 puntos.  
De 3 meses y un día a 5 meses 10 puntos.  
De 5 meses y un día a 7 meses 9 puntos.  
De 7 meses y un día a 9 meses 8 puntos.  
De 9 meses y un día a 11 meses 7 puntos.  
De 11 meses y un día a 13 meses 6 puntos.  
De 13 meses y un día a 15 meses 5 puntos.  
De 15 meses y un día a 17 meses 4 puntos.  
De 17 meses y un día a 19 meses 3 puntos.  
De 19 meses y un día a 21 meses 2 puntos.  
De 21 meses y un día a 23 meses 1 puntos.  
De 23 meses en adelante 0 puntos.

2.- Formación:

A) Por la participación en Cursos, Seminarios, Máster y Becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 6 puntos en la forma siguiente.

Duración (Horas)	Con aprovechamiento		Asistencia	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0.5	0.25	0.38	0.190
de 21 a 40 horas	0.75	0.375	0.57	0.285
de 41 a 100 horas	1	0.5	0.76	0.380

Código Seguro De Verificación:	1jevPE7N5pSht4XnoBCGcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



	Con aprovechamiento		Asistencia	
<b>de 101 a 200 horas</b>	1.5	0.75	1.14	0.570
<b>de 201 a 300 horas</b>	2	1	1.52	0.760
<b>Mas de 300 horas</b>	3	2	1.75	1

Cuando no determinen el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

Tendrán consideración de cursos oficiales los organizados por instituciones públicas, la Universidad u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados por los institutos o escuelas oficiales de formación. La determinación de la relación directa será libremente apreciada por la comisión de valoración, pudiendo solicitar la documentación y asesoramiento que precise.

En ningún caso serán baremables las titulaciones exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

B) Titulaciones: por poseer titulación académica distinta de la exigida siempre que guarde relación con el puesto a desempeñar, hasta un máximo de 1 punto:

- Grado de Doctor: 1,00 punto
- Título Universitario Superior: 0,80 puntos
- Título Universitario de Grado Medio o Diplomado Universitario: 0,60 puntos
- Bachiller Superior o equivalente: 0,40 puntos
- E.S.O., Graduado Escolar, F.P. I o equivalente: 0,20 puntos

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

En ningún caso serán baremables las titulaciones exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

3. Experiencia: la experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados en puesto de igual o superior categoría y cualificación, hasta un máximo de 7 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma que sigue: 0, 3 puntos por cada 30 días de experiencia.

**CUARTA.-** Las personas que superen las pruebas y no resulten seleccionadas, formarán parte de una bolsa de trabajo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad, pudiendo ser contratadas por necesidades del servicio, siguiendo el orden establecido en la bolsa. Estas bolsas de trabajo tendrán vigencia hasta nueva convocatoria.

### PUESTOS OFERTADOS:

#### TALLER DANZA DEL VIENTRE

##### 1 Puesto de monitor/a Danza de Vientre

- REQUISITOS:
  - Conocimientos exigidos: Conocimientos de baile de la Danza del Vientre a través de formación y/o experiencia laboral
  - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 25 h / mes.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1jevPE7N5pSht4XnoBCGcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



- Horario: Martes y jueves de 9,30-11 h/20,00-21.30h. + 1 hora coordinación
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 31 de Marzo de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos, ampliable en función de la demanda).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia labora relacionada con el puesto a partir del mes exigido.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

	<b>MONITOR DE DANZA DEL VIENTRE</b>
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Salvador López Jiménez
Vocal 1	Diego Julio Vela Peña
Suplente Vocal 1	Regina Sánchez González
Vocal 2	Mª Rosario Jiménez Gómez
Suplente Vocal 2	Juan Manuel Trigueros Domínguez
Vocal 3	Alberto Márquez Díaz
Suplente Vocal 3	Antonio Carmona Sánchez
Secretario/a	Diego Jiménez Sánchez
Suplente	Francisco José Carrión Mellado

**TALLER DE BOLILLOS**

**1 puesto de Monitor/a de Encaje de Bolillos.**

- REQUISITOS:
  - Conocimientos exigidos: Conocimientos de la elaboración del Encaje de Bolillos a través de formación y/o experiencia laboral.
  - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 12 h / mes
- Horario: Miércoles de 10-13 h.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, conocimientos de Macramé, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

Código Seguro De Verificación:	1jevPE7N5pSht4XnoBCGcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





TRIBUNAL DE SELECCIÓN

	<b>MONITOR DE BOLILLOS</b>
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	José Madroñal Jiménez
Vocal 1	Santiago Espinosa Domínguez
Suplente Vocal 1	Rosario Madroñal Oliva
Vocal 2	Rubén Hernández Barrera
Suplente Vocal 2	Milagros Núñez Rodríguez
Vocal 3	María Ángeles Arias Romero
Suplente Vocal 3	Israel Gallego García
Secretario/a	Manuel Antonio Navarro Jiménez
Suplente	Diego Jiménez Sánchez

**TALLER DE ELABORACIÓN DE FLECOS**


**1 puesto de Monitor/a de Elaboración de Flecós.**

- REQUISITOS:
  - Conocimientos exigidos: Conocimientos de la elaboración de Flecós en Seda a través de formación y/o experiencia laboral.
  - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 12 h / mes
- Horario: Miércoles de 17-20 h.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos, ampliable en función de la demanda).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral relacionada con el puesto a partir del mes exigido.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

	<b>MONITOR DE ELABORACIÓN DE FLECOS</b>
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	1jevPE7N5pSht4XnoBCGcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Suplente Presidente	Verónica Zamudio Jiménez
Vocal 1	Susana Jiménez Ojeda
Suplente Vocal 1	Manuela Ruiz Domínguez
Vocal 2	Rocío Domínguez Pérez
Suplente Vocal 2	Desiderio Morales Peña
Vocal 3	Jorge Guillén Marín
Suplente Vocal 3	María Carmen Navarro Sánchez
Secretario/a	Francisco José Carrión Mellado
Suplente	Diego Jiménez Sánchez

### **TALLER DE RISOTERAPIA**

#### **1 puesto de Risoterapia.**

- REQUISITOS:
  - Conocimientos exigidos: Conocimientos de Risoterapia a través de formación y/o experiencia laboral
  - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 12 h / mes
- Horario: Martes y Jueves de 18.30-20 h.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 23 de Diciembre de 2016 (sujeto al nº de participantes mínimos, ampliable en función de la demanda).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral relacionada con el puesto a partir del mes exigido.

#### TRIBUNAL DE SELECCIÓN

<b>MONITOR DE RISOTERAPIA</b>	
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Julia Mateos Jiménez
Vocal 1	David Jiménez Pino
Suplente Vocal 1	María José García Martínez
Vocal 2	Antonio Cabrera Bocanegra

Código Seguro De Verificación:	1jevPE7N5pSht4XnoBCGcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Suplente Vocal 2	Rosario Madroñal Oliva
Vocal 3	Antonio Carmona Sánchez
Suplente Vocal 3	María Rosario Carrión Gómez
Secretario/a	Francisco José Carrión Mellado
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1jevPE7N5pSHt4XnoBCGCg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO DE MONITOR/A PARA TALLERES ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria del proceso selectivo que se llevará a cabo para cubrir un puesto de (señalar lo que proceda):

- MONITOR/A DANZA DEL VIENTRE
- MONITOR/A BOLILLOS
- MONITOR/A ELABORACIÓN DE FLECOS
- MONITOR/A DE RISOTERAPIA

DECLARA:

PRIMERO: Qué reúno todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

SEGUNDO: Que adjunto a la presente solicitud, a estos efectos:

- Copia de la Vida Laboral actualizada.
- Acreditación de los conocimientos y experiencia exigida en la categoría elegida.
- Copias de los cursos de formación y/o titulaciones regladas, en su caso.
- Documentos justificativos de los méritos que se alegan (Certificados de cursos, contratos laborales, etc).

Por todo ello,

SOLICITO

Ser admitido/a como aspirante en el proceso selectivo indicado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.016.

El Solicitante,

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> de la Palma Fernández Espejo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1jevPE7N5pSht4XnoBCGcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			